



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proceso: Ejecutivo singular No. 255994089001201900005  
Demandante: Luz Hermina Barrero Ballesteros  
Demandado: Arnulfo García García.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Apulo, (Cund.), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El Señor LUIS CARLOS BARRERO CARVAJAL, confiere poder al doctor JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, para que en su nombre y representación lo asista dentro del proceso ejecutivo seguido por este contra ARNULFO GARCIA.

Observa el Despacho que, dentro del proceso anunciado en la referencia el señor LUIS CARLOS BARRERO CARVAJAL, endosa para el cobro judicial la letra de cambio a la Señora LUZ HERMINIA BARRERO BALLESTEROS, quien presentó la demanda a su nombre y en contra de ARNULFO GARCIA, por lo anterior, no se reconoce personería al doctor JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, para que actúe en este proceso a nombre y representación de LUIS CARLOS BARRERO CARVAJA, pues este no es demandante dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L  
A P U L O - C U N D I N A M A R C A  
CALLE 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO  
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1

[jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a51a85776bc9366eae9b329fb5f013481501b8f4df425ff069cbb49dd290d7**

Documento generado en 17/11/2021 05:49:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), noviembre 18 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 085 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
---